Consumo de los fieles executores

Y dio fe la justicia con que a sido el alcalde ordinario
en esta ciudad d'avilla y en su uso el lic. don Juan Gusma
cero y carrillo del orden de santiago del consejo
de Su magestad de quien es alcalde desta ciudad d'avilla Guiomes
ad del consumo de los dos officios de fieles e xe
cutores desta ciudad d'avilla que estan a meneaban dellos Juan
Alvarez de la bijarra y xpoval de Perez fieles exe
cutores de los dos officios de rexidores
que se avian de s. d'avilla y los dichos de los ell que es
dan en poder del dicho señor don Juan Gusman de ca
mara y a dar dellos officios de fieles exe
cutores que son seis mil ducados los qui
nientos ducados del dicho Juan nuñez y los dos mill del
dicho xpoval perez se les a de pagar los dichos y se les a
de pagar de los propios en conformidad
de lo que disponen las cedulas de los dichos
de los reales de sus officios para el dia
y acordaron se les pagasen para el dia
de mill ducados de agosto que viene deste año
lo que a cada parte dellos toca que se le
paguen los dichos entre ... regidores
y officiales que son de aca a cada uno dre
... los quales an
de pagar el dicho dia y quedar con aquel
aumento y calidad los dichos officios de re
gimientos y el del alguazil general y alfe
rez mayor y goçan de las mismas grangias
y preeminencias y el dicho dia de
mill ducados de agosto en adelante an de que
dar los dichos officios de fieles executores
consumidos y en su lugar los de regidos
res perpetuos y ... cada uno por
lo que le toca y el dicho Antonio perez alcal
de ... don antonio Carcamo alferez ma
yor se obligaron a pagar cada uno los
dichos trecientos y ... cinquenta reales a los
alcaldes ordinarios que fueren ... pena